



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de febrero de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 16057/2022, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Topografía Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Agropecuarias, en su reunión de fecha 9 de noviembre de 2022, solicitó el llamado a inscripción y propuso la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 920/17, que expresa: “Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Topografía Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 9/2017):

Nombre de la Asignatura: Topografía Agrícola.

Área en la que se dicta: Recursos Naturales e Ingeniería Rural.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito Horario: cuarenta y dos (42) horas.

Docente Responsable de la Formación: Dr. Juan Cruz Colazo (DNI 28659868).

Plan de Tareas:

Dedicación semanal:

Primer cuatrimestre

1. Dedicación frente estudiantes: dos (2) horas. Atención de consultas de estudiantes junto con el profesor responsable



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

2. Estudio individual: cinco (5) horas. Profundización en la formación teórico - práctica de los contenidos relacionados con los métodos y el uso del equipamiento topográfico.
3. Participación en Investigación: tres (3) horas. Participación en el proyecto PROICO 140120 Estudio de los ecosistemas de humedales del centro de la Provincia de San Luis. Tareas. Toma de muestras, análisis de datos y búsqueda bibliográfica.

Segundo Cuatrimestre

1. Dedicación frente a alumnos: cinco (5) horas. Colaboración en la preparación de los trabajos prácticos. Presencia y participación en las clases teórico – prácticas. Atención de consultas de estudiantes junto con el profesor responsable.
2. Estudio individual: tres (3) horas. Profundización en la formación teórico – práctica de los contenidos relacionados con los métodos y el uso del equipamiento topográfico.
3. Participación en Investigación: dos (2) horas. Participación en el proyecto PROICO 140120 Estudio de los ecosistemas de humedales del centro de la Provincia de San Luis. Tareas: Toma de muestras, análisis de datos y búsqueda bibliográfica.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis), bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 23 de febrero de 2023 y 1 de marzo de 2023, debiendo los/las aspirantes presentar la planilla de inscripción certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

Miembros titulares:

Dr. Juan Cruz Colazo (DNI 28659868).

Ing. Virginia Victoria Scally (DNI 22865217).

Ing. Ricardo Adolfo Cerdá (DNI N°12411205).

Miembros suplentes:



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Ing. Omar Segundo Vetore (DNI N° 16778776).

Ing. Daniel Alberto Riscosa (DNI N°27012348).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los/las auxiliares estudiantes es de diez (10) horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto universitario y archívese.

ssm-njl

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas